



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AP. MIEMBROS COMITÉ BIENESTAR.-
DECRETO ALCALDICIO N° 3.393.-**

QUILLÓN, Agosto 25 de 2015.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.754 del 21 de Septiembre de 2001, que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios;
2. Decreto Alcaldicio N° 15 de fecha 15 de Enero de 2002, que Aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal;
3. Acta N° 1 de votación de los socios de la Asociación de Funcionarios Municipales, de las elecciones de integrantes del Comité de Bienestar Municipal, de fecha 07.08.2015;
4. Correo electrónico de fecha 14.08.2015, del Administrador Municipal informando los nombres de los funcionarios nominados por el Alcalde para integrar el Comité de Bienestar Municipal;
5. La toma de conocimiento por parte del Concejo Municipal de Quillón de la nominación de funcionarios por parte del Señor Alcalde para conformar el Comité de Bienestar, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 127 celebrada con fecha 17.08.2015;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.407 de fecha 20.05.2015, que designa a la Srta. Amalia Pacheco Bravo, como encargada de Recursos Humanos;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2015;
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
9. La Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la nominación, según se indica, de los siguientes Funcionarios Municipales, quienes conformarán el **COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL**, en calidad de **TITULARES y SUPLENTEs** de la I. Municipalidad de Quillón:

➤ **Nominados por el Señor Alcalde:**

Titulares:

- * GERARDO A. VASQUEZ NAVARRETE
- * GONZALO BUSTOS MUÑOZ

Suplentes:

- * FABIOLA ESTAY SEPULVEDA
- * JENNY URIBE URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

➤ **Nominados por la Asociación:**

Titulares:

- * IRENE I. SAEZ CRUCES
- * PATRICIO CHAVEZ BENAVENTE

Suplentes:

- * GASTON GONZALEZ PALMA
- * TAMARA GONZALEZ MELLA

2. La permanencia de los integrantes en el Comité de Bienestar Municipal, corresponderá a dos años a partir de esta fecha.
3. Designese como **SECRETARIO del COMITÉ DE BIENESTAR** a la funcionaria Señorita **AMALIA PACHECO BRAVO**, encargada de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
Distribución

- FUNCIONARIOS INDICADOS
- CARPETAS PERSONALES
- DEPTO. CONTROL
- DEPTO. BIENESTAR MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU